



CONVOCATORIA DE BECAS:

“VUELVO A CASA”

Para el segundo semestre del 2025, el Departamento de Postgrados y la Oficina de Egresados(as) de la Universidad del Atlántico abren la convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”, con el objetivo de facilitar el acceso a la formación posgradual y promover que más profesionales egresados(as) de la Universidad puedan continuar su desarrollo académico en los programas institucionales de Especialización y maestría.

En cumplimiento del Acuerdo Superior 000033 del 16 de noviembre de 2022, y la Resolución Rectoral 000211 del 27 de enero de 2023, que reglamenta las becas de formación posgradual, esta convocatoria otorga exención de costos por semestre del 80% (matrícula, derechos académicos y costos de administración) en programas de especialización y maestría institucionales ofrecidos para el semestre 2025-2, a sus egresados(as) de pregrado.

¿Cuáles son los programas de postgrado ofertados?

Los posgrados propios definidos por la administración universitaria para la convocatoria 2025-2 son los siguientes:

No	COD. SNIES	PROGRAMA	FACULTAD
1	109916	Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública	Derecho
2	104442	Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios Alimentarios a Colectividades	Ciencias de la Salud
3	105172	Maestría en Neuropedagogía	Educación

¿Cuántos cupos por programa de postgrado se otorgarán?

A través de las Becas “VUELVO A CASA”, se otorgará un (1) cupo de exoneración del 80% del costo del semestre, por cada uno de los programas de postgrados institucionales de Especialización y maestría, ofertados para la convocatoria 2025- 2.

¿En qué consiste el beneficio?

Consiste en la exención del 80% del costo por semestre, durante el número de semestres que contemple el plan de estudios del programa de postgrado institucional seleccionado.

¿Qué no incluye el beneficio?

- El costo de repetición de cursos o módulos.
- Costos de derecho de grado.
- Costos de certificados o trámites administrativos.

¿Quiénes forman parte del comité de selección?

- El/la Vicerrector/a de Docencia.
- El/la jefe del Departamento de Postgrados.
- El/la jefe de la Oficina de Egresados.

¿Cuáles son los criterios de participación?

El Comité de Selección tendrá en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de los aspirantes, para participar convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”:

- Ser graduado(a) de cualquiera de los programas de pregrado ofertados por la Universidad del Atlántico.
- Estar inscrito (a) y admitido (a) en alguno de los programas de posgrado ofertados en el periodo académico 2025-2.
- No poseer título de posgrado.
- No haber sido beneficiario(a) de los programas de formación posgradual financiado con recursos de la Universidad del Atlántico.
- Para el caso de las maestrías, el(la) candidato(a) debe presentar una propuesta de trabajo de grado, proyecto de investigación o trabajo final, según la naturaleza del programa al cual se postula, acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y a los Planes de Desarrollo Territoriales de la Región Caribe.
- **NOTA: Para el caso específico de esta convocatoria 2025-2 se hace necesario que el participante se encuentre admitido y cursando académicamente el programa ofertado en este mismo periodo.**

Criterios de Selección y Ponderación

El Comité de Selección tendrá en cuenta para definir los beneficiarios(as) de la exención de matrícula los siguientes criterios y su correspondiente ponderación:

CRITERIO		SUBCRITERIO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
HV	Experiencia en el campo de estudio	0-2 años	5	25
		2-5 años	10	
		> 5 años	15	
	Distinciones y/o reconocimientos		10	
Edad		>50 años	10	25
		35-50 años	15	
		30-34 años	20	
		<30 años	25	
Promedio acumulado en programa de pregrado de la Universidad del Atlántico*		3,8 - 4,0	15	25
		4,1 - 4,5	20	
		4,6 - 5,0	25	
Perteneiente a población afrocolombiana, indígena, raizal, ROM o palenquero, se encuentra en condición de discapacidad o es víctima del conflicto armado, anexando la certificación o documento equivalente expedida por la entidad según corresponda**			10	10
Lugar de residencia		Municipios diferentes a ciudades capitales	5	5
Dominio de segunda lengua (MCER)		A2	5	10
		B1 o mayor	10	
* Se evalúa el máximo título aportado, no son acumulables				
** Certificado expedido por Ministerio del Interior o documento equivalente: Candidatos que sean miembros de población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM. Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas o documento equivalente: candidatos víctimas del conflicto armado. Certificado de discapacidad expedido por la IPS: candidatos que tengan alguna condición de discapacidad.				
***Se deberá evidenciar con un recibo de servicio público o declaración juramentada				

IMPORTANTE: Cuando dos o más personas postulantes obtengan puntajes iguales en el puntaje final consolidado; aplicarán las siguientes reglas de desempate, en su orden:

-Con quien haya radicado primero los documentos de inscripción a la convocatoria.

-Finalmente, de mantenerse el empate, se dirimirá mediante sorteo, con la presencia de un representante de la Oficina de Control Interno de la Universidad del Atlántico.

¿Cuáles son las condiciones exigidas para mantener la beca una vez obtenida?

- Cumplir con la totalidad de los créditos académicos y requisitos de grado del programa de posgrado en el cual fue becado(a) durante el tiempo estipulado de duración de dicho programa.
- Reportar un promedio acumulado mayor o igual a 4,0 por semestre académico con el fin de mantener el beneficio
- No exceder el tiempo gracia estipulado por el Departamento de postgrados para obtener su título.
- Para el caso de las becas de especialización, antes de obtener el título de postgrado, los(as) beneficiarios deberán realizar alguna actividad de Apropiación Social del Conocimiento y la Tecnología que involucre la participación ciudadana. La actividad deberá recrear la práctica de Apropiación Social del Conocimiento y la Tecnología al propiciar el diálogo y encuentro entre actores para solucionar, tramitar e involucrarse en asuntos de interés social.

- Para el caso de becas de maestría, presentar un informe de avance del proyecto de investigación o trabajo de grado ante el Departamento de Postgrados al culminarse cada semestre académico cursado por beneficiario (a).
- Para el caso de becas de maestría, antes de obtener su título de postgrado presentar un informe técnico final de los resultados obtenidos al implementar la propuesta de trabajo de grado y/o proyecto de investigación radicado.
- Para el caso de becas de maestría, en contrapartida, antes de obtener su título de postgrado, deberán generar uno de los siguientes productos de investigación como consecuencia de la implementación de la propuesta y/o proyecto de investigación radicada:
 - Un artículo en autoría o coautoría en formato de revista indexada con parámetros para ser publicado en una revista categorizada (categorías A1, A2, B y C), nota técnica o Capítulo en libro resultado de investigación. Ese producto deberá ser publicado o contar con certificado de aprobación.
 - Un producto tecnológico certificado o validado: diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutraceutico, colección científica y nuevo registro científico.
 - Productos empresariales: secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, innovaciones en procedimientos y servicios.
 - Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones, guías, protocolos, actos legislativos o proyectos de ley.

Pasos para aplicar a la Convocatoria Pública de Becas “VUELVO A CASA”

Realizar la inscripción y postulación cumpliendo con los siguientes requisitos:

REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSTGRADOS DE SU INTERÉS

- Certificado original de sabana de notas de pregrado.
- Hoja de vida actualizada y soportada.
- Fotocopia del diploma o acta de grado de pregrado
- Fotocopia ampliada de cédula de ciudadanía.
- 1 foto 3X4 fondo blanco
- Certificado de afiliación al régimen de seguridad social (EPS).
- Soporte de pago del costo de la inscripción
- Otros requisitos que requiera el programa (consultar en el siguiente link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-postgrados/>)

Requisitos de Postulación

- Certificado(s) laboral(es).
- Soporte(s) de distinciones y/o reconocimientos.
- Certificado de Sábana de Notas de Pregrado de Uniatlántico. OBLIGATORIO.
- Recibo de Servicio Público o Declaración Juramentada (indicando lugar de residencia). OBLIGATORIO.
- Certificado de Dominio de Segunda Lengua (MCER) aplica para programas de Maestría.

- Certificado expedido por Ministerio del Interior o documento equivalente: Candidatos que sean miembros de población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM. Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas o documento equivalente: candidatos víctimas del conflicto armado. Certificado de discapacidad expedido por la IPS: candidatos que tengan alguna condición de discapacidad.
- Protocolo para la presentación de propuestas de trabajo de grado, tesis o trabajo final, en el marco de la convocatoria pública “VUELVO A CASA 2025-2” SOLAMENTE PARA POSTULACIONES A MAESTRIAS. Disponibles en <https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/Protocolo-Propuesta-Convocatoria-Pu%C3%81blica-de-Becas-VUELVO-A-CASA.pdf>

IMPORTANTE: Si usted ya está inscrito/admitido a un programa de postgrados del periodo 2025-2, solo debe anexar a este formulario los requisitos de postulación.

Participa en el proceso de selección. Realizando el registro en el siguiente Formulario de inscripción:

FORMULARIO

Link: <https://forms.gle/szU1eci5uJh1qLnb6>

NOTA: Si el link no les abre con un click, deben copiar y pegar el enlace en su buscador.

TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS SE DEBEN ORGANIZAR EN UN SOLO ARCHIVO PDF Y EN ESTRICTO ORDEN, COMO LO ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN LOS REQUISITOS DE POSTULACION.

¿Cuál es el calendario de la convocatoria?

Se ha elaborado el siguiente calendario de la convocatoria pública de becas “VUELVO A CASA”, en conformidad con el calendario académico institucional:

CALENDARIO CONVOCATORIA PÚBLICA DE BECAS “VUELVO A CASA” 2025-2	
Publicación en la página web de la Universidad del Atlántico del listado de programas de postgrados institucionales de Especialización y Maestrías ofertados en la convocatoria becas vuelvo a casa 2025-2, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 14 de la Resolución Rectoral 000211 del 27 de enero de 2023.	27 DE OCTUBRE DE 2025
Inscripción de graduados interesados(as) a programas de postgrados institucionales de Especialización y maestría en la convocatoria becas vuelvo a casa 2025-2	30 DE OCTUBRE – 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
Selección y Admisión de Aspirantes Elegibles.	6 – 14 DE NOVIEMBRE DE 2025
Publicación de Admitidos Elegibles.	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
Recursos contra la lista de Admitidos Elegibles	17-18 DE NOVIEMBRE DE 2025

Publicación FINAL de Admitidos Elegibles	19 DE NOVIEMBRE 2025
Selección de Beneficiarios(as) (incluidos quienes se encuentren en procesos de desempate)	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
Publicación de resultados de la convocatoria pública de Becas “VUELVO A CASA”.	21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Mayores informes: becasvuelvoacasa@mail.uniatlantico.edu.co